

AYUNTAMIENTO DE PORTILLO DE TOLEDO

BANDO

Al objeto de que este Ayuntamiento pueda cumplir con las obligaciones que le impone la normativa sobre el Plan de Acción de la comunidad bancaria española referidas a ficheros de carácter personal/CCC, se comunica a los vecinos la necesidad de que confirmen o rectifiquen el número de cuenta bancaria que figura en los archivos de este Ayuntamiento.

Para ello, aquellos vecinos que sean TITULARES DE LOS RECIBOS DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA deberán personarse en las oficinas municipales, en el plazo más breve posible y siempre ANTES DEL PRÓXIMO 20 DE OCTUBRE, aportando documento en el que figure su CUENTA CORRIENTE ACTUALIZADA que permita comprobar la corrección de los datos que obran en este Ayuntamiento y poder proceder a su rectificación en caso de error.

Se advierte de que no se trata de un proceso para cambio de domiciliación bancaria, sino simplemente de comprobar la corrección de los datos vigentes en los archivos de referencia.

Portillo de Toledo, 30 de septiembre de 2013.

EL ALCALDE,

Fdo. José Ángel Fernández/González

Aviso Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Les informamos que los datos personales aportados en cumplimiento del presente bando serán incorporados a los ficheros de titularidad municipal con la finalidad de ser utilizados para atender la solicitud formulada. Asimismo le informamos que tiene reconocida la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos en los términos previstos en la ley